

26633 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico	2017/18
Centro académico	
Titulación	
Créditos	10.0
Curso	---
Periodo de impartición	Indeterminado
Clase de asignatura	
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria de 10 créditos, lo que se traduce en 250 horas de trabajo del estudiante. De acuerdo con la memoria de verificación del título, consistirá en la realización, al final de los estudios, de un trabajo original en el ámbito de la titulación correspondiente, en el que se pongan de manifiesto las competencias adquiridas por el alumnado al mismo tiempo que muestre su capacidad de reflexión tanto sobre el propio proceso de aprendizaje como sobre los contenidos propios de su formación. Tiene que integrar tanto las competencias relativas a conocimientos (saber) como las relativas a destrezas (saber hacer) y a actitudes (saber ser y estar) adquiridas a lo largo de la titulación. El trabajo debe ser autónomo, contener suficientes elementos de creación personal y materializarse en una memoria que se defenderá públicamente ante un tribunal.

Condición necesaria para formalizar la matrícula

Para poder matricularse de esta asignatura el estudiante deberá haber superado al menos 162 créditos.

Marco normativo

- Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza, aprobado por el Consejo de Gobierno el 11 de septiembre de 2014 (BOUZ número 9-14 de 16 de septiembre de 2014).

- Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se fijan las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado (artículo 14 sobre el marco regulador de los TFG).

- Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de 26 de octubre de 2007 (BOE de 30 de octubre de 2007), modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero (BOE de 3 de febrero de 2015).

- Reglamento sobre el desarrollo del TFG, elaborado por cada una de las Facultades que imparten la titulación y publicado en su respectivas páginas web.

1.2. Recomendaciones para cursar la asignatura

26633 - Trabajo fin de Grado

Esta asignatura requiere que el estudiante asuma la responsabilidad de realizar un trabajo académico autónomo. Esto exige esfuerzo intelectual, disciplina de trabajo, capacidad para tomar decisiones y actuar en consecuencia y para aceptar opiniones distintas de las propias e integrarlas en su trabajo. El estudiante es el principal protagonista del TFG y, dado que el resultado de su trabajo dependerá en gran medida del orden, claridad y puntualidad en la realización de sus tareas, conviene que se esfuerce en cumplir todos los requisitos formales (plazos, documentos, etc.), así como seguir las indicaciones recibidas de su director/a en relación al diseño, desarrollo y elaboración del TFG. Es importante conocer y consultar la normativa general sobre el TFG de la Universidad de Zaragoza, disponible en:

<http://www.unizar.es/sg/pdf/acuerdos/2014/2014-09-11/5.1.%20TFG%20y%20M%20aprobada%20CdG.pdf>

y la específica de la Facultad en la que cursa la titulación, disponible en su respectiva página web.

Se recomienda al alumnado la consulta del recurso "GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG". Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y elaborar su correspondiente TFG con unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del curso:

- Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG
- Paso 2. Elegir el tema
- Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas
- Paso 4. Planificar y buscar la información
- Paso 5. Evaluar la información encontrada
- Paso 6. Usar éticamente la información
- Paso 7. Redactar el trabajo
- Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo matricularse en el curso:

- Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática
- Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro:
<http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz>

1.3.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura de cuarto curso que contribuye a consolidar e integrar los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos por el estudiante durante sus estudios de grado.

1.4.Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se publican antes del inicio de cada curso académico en la página web de las Facultades en las que se imparte la titulación o en las plataformas digitales docentes.

2.Resultados de aprendizaje

26633 - Trabajo fin de Grado

2.1.Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Es capaz de elaborar un trabajo académico que contenga aportaciones originales aplicando los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos a lo largo de los estudios de grado.
2. Es capaz de trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos propuestos.
3. Es capaz de valorar de manera crítica su propio trabajo.
4. Es capaz de exponer su trabajo, tanto oralmente como por escrito, y defenderlo con orden, claridad, rigor argumental y corrección lingüística.

2.2.Importancia de los resultados de aprendizaje

El TFG supone la culminación de la formación universitaria de los maestros, siendo una oportunidad para la integración y adecuado uso de los conocimientos que han ido adquiriendo a lo largo de sus estudios. Un buen aprovechamiento de esta asignatura dotará al alumno de competencias necesarias e importantes no sólo para el ejercicio de su profesión como educador, sino para contribuir como ciudadano a la mejora de la sociedad, enfrentarse críticamente a los problemas colectivos y participar en los debates sociales.

3.Objetivos y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo fundamental de la asignatura es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación, integrando los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tema elegido.

3.2.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Integrar las competencias adquiridas en las diferentes materias estudiadas en la titulación y poder aplicar los conocimientos a la práctica profesional.
- Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y trascendente, siendo además capaz de reflexionar críticamente sobre las ideas y prácticas educativas.
- Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.
- Organizar la propia formación continua y motivar la mejora de la calidad docente.
- Investigar sobre la propia práctica profesional.
- Buscar, gestionar, procesar, analizar y comunicar la información de manera eficaz, crítica y creativa.

4.Evaluación

4.1.Tipo de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

ACTIVIDAD A. Elaboración de una memoria

El tema del TFG se establecerá de común acuerdo entre el estudiante y su director/a.

26633 - Trabajo fin de Grado

Con carácter orientativo, se indican las modalidades a las que puede responder el TFG:

- *De revisión teórica sobre un tema específico*

Puede ser un estudio que conlleve un análisis teórico de un tema como base para su exposición o argumentación en profundidad. Se trata de un informe del estado de la cuestión, de integración de conceptos relativos al objeto de estudio elegido, de análisis comparativo, de revisión histórica, etc.

- *De intervención profesional*. Puede ser un proyecto de intervención educativa contextualizada, de diseño de secuencias didácticas que incorporen aspectos de innovación educativa, de elaboración de materiales didácticos, de descripción crítica de experiencias de clase, etc.
- *De indagación empírica*. Puede ser un análisis cualitativo o cuantitativo de datos, obtenidos mediante técnicas de recogida de datos, para responder a una pregunta previamente formulada o para contrastar una hipótesis de trabajo.

En todo caso, debe quedar claro que el TFG no es la memoria final de las prácticas escolares ni un trabajo práctico o ensayo vinculado a alguna de las asignaturas. En cualquiera de las modalidades, los trabajos incluirán suficientes elementos de creación personal.

La memoria tendrá una extensión comprendida entre 10.000 y 18.000 palabras, sin incluir anexos.

La memoria seguirá la versión del formato APA que indique cada Facultad y tendrá una estructura general orientativa que contenga:

- Portada. Debe mostrar el título del trabajo y el nombre del autor/aa, del director/a y de la Facultad. El título debe ser lo suficientemente informativo para que permita al lector hacerse una primera idea sobre el contenido.
- Índice. Señalando epígrafes y subepígrafes.
- Resumen. Será de un máximo de 200 palabras e irá seguido de un máximo de seis palabras claves que permitan al lector situar rápidamente su contenido.
- Introducción y justificación. Relevancia y motivos para la elección del tema, justificación en relación con el ejercicio profesional del grado correspondiente.
- Desarrollo del trabajo. Contendrá los epígrafes necesarios para la exposición ordenada del trabajo en función de la modalidad elegida.
- Conclusiones y valoración personal. Aspectos novedosos u originales, puntos fuertes y débiles, dificultades encontradas, prospectivas de futuro (continuidad, aplicación, mejora).
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

La valoración de esta actividad de evaluación corresponde al director/a del trabajo y supone el 60% de la calificación final.

ACTIVIDAD B. Implicación y participación del estudiante en el desarrollo del TFG

A cada estudiante se le asignará un director/a de TFG que elaborará un plan de trabajo y efectuará su seguimiento, valorando la implicación y participación del estudiante en el cumplimiento y desarrollo del mismo. La valoración de esta actividad de evaluación supone el 10% de la calificación final.

ACTIVIDAD C. Defensa pública de la memoria

El TFG se defenderá en sesión pública ante un tribunal. Esta defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que llevan a la obtención del título oficial y dentro de uno de los periodos

26633 - Trabajo fin de Grado

establecidos por cada centro en sus respectivos Reglamentos, que serán al menos dos y que no podrán coincidir con los periodos de examen. En un mismo curso académico el estudiante solo podrá hacer uso de dos de dichos periodos.

Para poder presentarse al acto de defensa pública del TFG es necesario haber obtenido una calificación de 5 sobre 10 en cada una de las actividades A y B.

El estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para exponer su trabajo, pudiendo utilizar los medios gráficos, audiovisuales e informáticos que considere oportunos. A continuación el tribunal podrá hacerle las preguntas que considere oportunas relativas al trabajo expuesto y durante un tiempo máximo de 15 minutos.

La valoración de esta actividad de evaluación corresponde al tribunal y supone el 30% de la calificación final desglosado en:

- Valoración de la fase de exposición (20% de la calificación final)
- Valoración de la fase de debate (10% de la calificación final)

Criterios de calificación

Cuando las calificaciones de cada una de las actividades A y B sean iguales o superiores a 5 sobre 10, el director del TFG dará su visto bueno a la defensa pública del trabajo enviando las calificaciones a la instancia que indique el Reglamento de cada Facultad.

En el caso de que la calificación de alguna de las actividades de evaluación A o B sea inferior a 5 sobre 10, el director del TFG señalará al estudiante los defectos apreciados, indicando las modificaciones a realizar en el trabajo o en la implicación en el mismo, al objeto de poder defenderlo en una convocatoria posterior.

La calificación de los estudiantes que se presenten al acto de defensa pública de la memoria es la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación A, B y C. Aquellos alumnos que no efectúen la defensa pública, bien porque no han superado la evaluación de las actividades A y B o bien porque no acudan al acto de defensa pública en la fecha en la que han sido convocados, recibirán una calificación de No Presentado.

Cuando el tribunal considere que algún TFG presentado para su defensa contiene evidencias de plagio, conllevará automáticamente la calificación final numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que pudiera incurrir el estudiante que plagia según la normativa de la Universidad de Zaragoza.

Si, una vez efectuada la defensa del TFG la calificación final es mayor o igual que 5, el estudiante habrá superado la asignatura. Si, por el contrario, es menor de 5, el tribunal informará al estudiante de los cambios a realizar en la defensa pública de su TFG con vistas a su superación en otra convocatoria.

Criterios de evaluación

Para valorar las actividades de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

ACTIVIDAD A. Elaboración de una memoria

1. Adecuación, aprendizaje y originalidad. Se valora la adecuación del trabajo a los contenidos y destrezas adquiridos en el grado, así como la adquisición de nuevos y relevantes conocimientos y destrezas como resultado de su profundización en la temática elegida, considerando además la presencia de un mayor o menor grado de aportación personal y originalidad.

Supone el 40% de la calificación de la memoria.

26633 - Trabajo fin de Grado

2. *Fundamentación y rigor académico.* Se valora la coherencia interna del trabajo en su totalidad junto con la aplicación realizada de la metodología elegida y la adecuada utilización de fuentes primarias o secundarias y el reconocimiento de otras autorías e influencias allí donde sea pertinente.

Supone el 40% de la calificación de la memoria.

3. *Aspectos formales y estructurales.* Se valora la corrección gramatical y ortográfica junto con un estilo claro, coherente y comprensible desde los parámetros del discurso académico, teniendo en cuenta el respeto a los requisitos formales establecidos en la guía docente y, en su caso, los señalados por el centro donde se realiza, tanto en cuanto a presentación como a estilo de citación bibliográfica.

Supone el 20% de la calificación de la memoria.

ACTIVIDAD B. Participación en las tutorías convocadas por el director/a del TFG

- a) Capacidad para trabajar de manera autónoma.
- b) Capacidad para valorar críticamente su propio trabajo y las sugerencias del director del TFG.
- c) Capacidad para planificar su trabajo, asistiendo a las tutorías previstas y cumpliendo con los plazos y objetivos de planificación previstos.

ACTIVIDAD C. Defensa pública de la memoria

Sobre la fase de exposición

- a) Presentación clara, estructurada e inteligible del TFG
- b) Exposición fundamentada de las aportaciones principales de su trabajo señalando su interés y su importancia
- c) Utilización de los recursos más adecuados para hacer más amena y significativa la presentación.

Sobre la fase de debate

- a) Identificación de las cuestiones más significativas planteadas por los evaluadores y respuesta solvente a las mismas.
- b) Respuestas en las que se expresa con convicción y propiedad.
- c) Justificación crítica de sus planteamientos ante la mayoría de las objeciones planteadas.

5. Metodología, actividades, programa y recursos

5.1. Presentación metodológica general

26633 - Trabajo fin de Grado

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El director/a del TFG, en función del tema acordado con el estudiante, establecerá la metodología que considere oportuna para la consecución de los objetivos propuestos.

5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Sesiones de información sobre las características de la asignatura.
- Sesiones de orientación y seguimiento del TFG.

Las actividades de aprendizaje programadas se detallan en el Reglamento de TFG que cada Facultad ha elaborado y publicado en la web.

5.3.Programa

Esta asignatura no tiene programa.

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales lo establece y publica cada una de las Facultades en las que se imparte la titulación antes del inicio del curso académico.

5.5.Bibliografía y recursos recomendados